

**Oficina principal:**

Av. Arce, N° 2299,  
Edif. Multicentro,  
Piso 11, Of. 1104

**Teléfono piloto:**

(591-2) 2442222

**Fax:**

(591-2) 2141304

**Casilla:**

4122

La Paz - Bolivia

**Correo electrónico:**

[abogados@miranda-asociados.com](mailto:abogados@miranda-asociados.com)

**Portal de Internet:**

[www.miranda-asociados.com](http://www.miranda-asociados.com)

**Corresponsalías:**

Santa Cruz,  
Cochabamba y  
Sucre.

La Paz, lunes 17 de octubre de 2005

N° 20

Estimado(a) amigo(a):

A continuación le ofrecemos un resumen de alertas, convocatorias oficiales, nuevas disposiciones legales, solicitudes de registro de marcas y rótulos comerciales, así como la información más importante generada en los ámbitos legal, empresarial e institucional durante la primera quincena del mes de octubre.

## Sumario

- I. [Alertas](#)
- II. [Convocatorias oficiales](#)
- III. [Nuevas disposiciones legales](#)  
[Leyes](#)  
[Decretos](#)
- IV. [Noticias](#)
- V. [Marcas de fábrica y de servicios](#)

## I. ALERTAS

- **Para propietarios de bienes inmuebles**

El plazo para el **pago de impuestos a la propiedad de bienes inmuebles** correspondiente a la gestión 2004 fue ampliado hasta el día **miércoles 28 de diciembre de 2005**, con todas las facilidades previstas (descuento del 10% y planes de pago hasta en 24 cuotas) Por la presente gestión, el Gobierno Municipal de La Paz (GMLP) dispuso que este tributo no sufrirá ningún incremento en relación al pago efectuado el año pasado.

- **Prórroga para la utilización de facturas con número de RUC**

El Directorio del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) ha resuelto que los sujetos pasivos que aún tengan en existencia facturas dosificadas con número de RUC podrán emitir las hasta el día **31 de diciembre de 2005**, estampando obligatoriamente el Número de Identificación Tributaria (NIT) en lugar visible del anverso de las facturas con sello de goma o similar. Por ende, los saldos de facturas dosificadas e impresas con RUC que no hubiesen sido emitidas quedarán anuladas y sin valor legal a partir del 1 de enero de 2006.

- **Procedimiento para conciliaciones del Impuesto Directo a los Hidrocarburos**

### **(IDH)**

Mediante Resolución Normativa de Directorio (RND) N° 10-0027-05 (13 de septiembre de 2005), el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) establece el procedimiento de conciliación para los pagos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) realizados en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 3058, Decreto Supremo N° 28223 y RND N° 10-0017-05.

La norma establece como casos aquellos en que las modificaciones en la base imponible del IDH surjan como consecuencia de: ajustes a la Certificación de Producción Fiscalizada emitida por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB); ajustes en el informe de Agregación emitido por YPF; y otras causas atribuibles a entidades del Estado Boliviano que se encuentren debidamente justificadas por los sujetos pasivos o terceros responsables del impuesto.

- **Distribución del Crédito Fiscal (Sector Petrolero)**

Mediante Resolución Normativa de Directorio (RND) N° 10-0028-05 (13 de septiembre de 2005), el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) establece un procedimiento administrativo que permite regularizar la redistribución de crédito fiscal IVA de las empresas que constituyen bloques petroleros en base a las condiciones y criterios dispuestos por la Resolución Ministerial (RM) N° 803 y la normativa tributaria vigente sobre el IVA.

Todas las empresas petroleras que, conforme a contratos de asociación, operación y/o riesgo compartido, ejercieron la actividad petrolera en el país, integrando un bloque petrolero durante la vigencia del Decreto Supremo N° 21530 (Texto Ordenado en 1995) y la entrada en vigor del Registro Único de Contribuyentes – Riesgo Compartido (RUC – RC), podrán acceder a la distribución de crédito fiscal IVA.

- **SOFTWARE RC – IVA (DaVinci) PARA DEPENDIENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN**

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) comunica que ha sido aprobada la Resolución Normativa de Directorio (RND) N° 10.0029.05 (14 de septiembre de 2005) mediante la cual se reglamenta el uso del "Software RC – IVA (DaVinci)" a ser empleado por los sujetos pasivos del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado en relación de dependencia laboral, así como por Agentes de Retención del citado impuesto.

Asimismo, la presente Resolución establece que sólo aquellos contribuyentes en relación de dependencia cuyos ingresos, sueldos o salarios brutos superen los Bs. 7.000.- (siete mil 00/100 bolivianos) podrán utilizar dicho medio electrónico para el pago a cuenta del RC – IVA, la alícuota del IVA contenida en facturas, notas fiscales o documentos equivalentes.

- **Procedimiento de formalización para la exención del Impuesto a las**

### Utilidades de Empresas (IUE)

Mediante Resolución Normativa de Directorio (RND) N° 10-0030-05 (14 de septiembre de 2005), el **Servicio de Impuestos Nacionales (SIN)** establece el nuevo procedimiento de solicitud y requisitos administrativos para la formalización y reconocimiento de la exención dispuesta en el inciso b) del Artículo 49 de la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente)

De acuerdo a la norma, los sujetos pasivos o terceros responsables que se consideren entidades sin fines de lucro tales como asociaciones, fundaciones constituidas conforme a lo dispuesto por el Código Civil y/u Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) nacionales o extranjeras que estén conformadas por un principio de origen patrimonial, podrán solicitar la solicitud de exención.

Las exenciones vigentes actualmente no requieren tramitar un nuevo reconocimiento de exención siempre y cuando cumplan con los requisitos y condiciones establecidas por la **Ley N° 2493** y el **Decreto Supremo N° 27190**.

- **Entrega del software RC – IVA (DaVinci) a los contribuyentes**

El **Servicio de Impuestos Nacionales (SIN)** comunica que a partir del día **lunes 24 de octubre de 2005** se hará entrega del software DaVinci a todos los contribuyentes PRICO; asimismo, se llevará a cabo la capacitación respectiva sobre el manejo del mismo.

De igual manera, la entrega del software y capacitación a contribuyentes GRACO y demás se realizará a partir del mes de noviembre del presente año.

---

## II. CONVOCATORIAS OFICIALES

---

Si desea consultar la **GACETA OFICIAL DE CONVOCATORIAS DE BOLIVIA** en su totalidad, por favor haga click en los siguientes enlaces:

[Gaceta Oficial De Convocatorias de Bolivia N° 305](#)

[Gaceta Oficial De Convocatorias de Bolivia N° 306](#)

---

### AMPLIACIÓN DE PLAZO

**PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE  
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET  
PARA LA ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA - OFICINA CENTRAL  
GNAF N° 010/2005**

La **ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA (AN)** amplía la Invitación a Proponentes legalmente

establecidos a presentar propuestas para el:

**“SERVICIO DE INTERNET PARA LA ADUANA  
NACIONAL DE BOLIVIA (AN) - OFICINA CENTRAL”**

---

**CONTRATACIÓN MENOR  
DE FIRMAS CONSULTORAS N° 003/2005  
CUCE N°: 05-0203-00-20674-1-1**

La **Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF)** invita públicamente a **firmas consultoras** a presentar sus propuestas para realizar la consultoría:

**“MONITOREO EN RADIO Y TELEVISIÓN DE NOTICIAS  
RELACIONADAS A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y  
ENTIDADES FINANCIERAS”**

---

**REGIONAL COCHABAMBA  
CUCE: 05-0417-00-20653-1-1  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 001/2005  
PRIMERA CONVICATORIA**

La **Caja Nacional de Salud, Regional Cochabamba**, invita públicamente a Proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para:

**LA PROVISIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN E IMPRESORAS**

---

**SISTEMA DE REGULACIÓN SECTORIAL  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 014/2005  
CUCE: 05-0207-04-20665-1-1  
CÓDIGO: LP 014/2005-1C  
PRIMERA CONVOCATORIA**

El **SUPERINTENDENCIA DE HIDROCARBUROS** invita públicamente a proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para:

**“Adquisición de cinco (5) equipos Multifuncionales”  
(Impresora - fotocopiadora)**

---

### III. NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

---

#### LEYES

---

- LEY N° 3466 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara de prioridad nacional y regional la restauración del Puente Méndez – Sucre, patrimonio histórico, cultural y arquitectónico de Bolivia.
- LEY N° 3167 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara de prioridad nacional la construcción de la variante en la denominada Zona Roja del Ferrocarril Oruro – Cochabamba.
- LEY N° 3168 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara de prioridad nacional la creación y funcionamiento del Instituto Beniano de Bellas Artes, con sede en la ciudad de Trinidad.
- LEY N° 3169 27 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se autoriza al Poder Ejecutivo la compra de bienes inmuebles destinados a las Sedes Diplomáticas y Consulares de Bolivia acreditadas en el exterior de la República, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- 

#### DECRETOS

---

- D.S. N° 28366 REGLAMENTO. DELIMITACIÓN DE ÁREAS DE CONTRATOS PETROLEROS.** El presente Reglamento tiene la finalidad de establecer los mecanismos para la delimitación de las Áreas de Contratos Petroleros para Exploración y Explotación de Hidrocarburos, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 3058 (17 de mayo de 2005)
- D.S. N° 28371 26 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se designa Prefecto y Comandante General del Departamento de Pando al ciudadano Pablo Gustavo Sotomayor Luizaga.
- D.S. N° 28372 26 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se designa Ministro Interino Sin Cartera Responsable de Participación Popular al ciudadano Néstor Carlos Portocarrero Martínez, Viceministro de Participación Popular.
- D.S. N° 28373 26 SEPTIEMBRE DE 2005.** Se designa Ministra Interina de Salud y Deportes a la Dra. Lourdes Ortiz Daza, Viceministra de Salud.
- D.S. N° 28374 24 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se designa Ministro Interino de la Presidencia al Dr. Franz Reynaldo Imaña Arteaga, Viceministro de Justicia.
- D.S. N° 28375 27 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se designa Ministro Interino de Servicios y Obras Públicas al Lic. José Eduardo Ustariz Márquez, Viceministro de Electricidad, Energías Alternativas y Telecomunicaciones.
- D.S. N° 28376 27 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Designar Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto al Embajador Hernando Velasco Tarrasa, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto.
- D.S. N° 28377 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se designa Ministro Interino de Hacienda al ciudadano Rodrigo Castro Otto, Viceministro de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

**D.S. N° 28378 5 DE OCTUBRE DE 2005.** Se revoca la designación del ciudadano Pablo Gustavo Sotomayor Luizaga como Prefecto y Comandante General del Departamento de Pando.

**D.S. N° 28379 5 DE OCTUBRE DE 2005.** Se designa Prefecto y Comandante General del Departamento de Pando al ciudadano Guillermo Lutfi Guerra.

**D.S. N° 28380 5 DE OCTUBRE DE 2005.** Establecer mecanismos que impidan el uso de Gas Licuado de Petróleo (GLP) como combustible en vehículos, así como su transporte y comercialización indebida en garrafas.

**D.S. N° 28381 5 DE OCTUBRE DE 2005.** Establecer facultades a favor de la Superintendencia de Hidrocarburos con el fin de velar por el abastecimiento de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y productos deficitarios de hidrocarburos al mercado interno.

---

## IV. NOTICIAS

---

**Instruyen a Migración mantener ingreso de chilenos sin pasaporte.** El viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, Hernando Velasco, instruyó al Servicio Nacional de Migración (SENAMIG) cumplir con el acuerdo temporal para que ciudadanos bolivianos y chilenos ingresen en ambos países sin el uso de pasaportes.

Recientemente, autoridades de ambos países analizaron bilateralmente la aplicación experimental o piloto, coincidiendo que la supresión temporal de pasaportes para ingresar a Chile y Bolivia logro buenos resultados en el área económica y facilitó la circulación de bolivianos y chilenos.

Chile y Bolivia acordaron ampliar el Plan Piloto para que sus ciudadanos transiten presentando sólo cédulas de identidad hasta que los gobiernos de ambos países lleguen a un acuerdo definitivo sobre la supresión de pasaportes.

---

**Gobierno quiere que el ITF sea permanente.** El Gobierno estudia la posibilidad de aplicar la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) de manera continua para tener un mayor control del sistema tributario nacional, una vez que el cobro de este concluya en julio de 2006.

El viceministro de Política Tributaria, Juan Brun, informó que se viene discutiendo y analizando un proyecto de ley en ese sentido, aunque aclaró que, de momento, no hay nada definido.

Según el sistema bancario y financiero no es recomendable una nueva implementación del ITF cuando éste concluya en junio del 2006 porque se constituye en un freno al progreso de las operaciones financieras en el país.

---

**Bolivia celebrará certificación forestal de 2 millones de hectáreas.** Bolivia celebrará la certificación forestal de más de dos millones de hectáreas de bosques tropicales con una serie de actos que permitirán mostrar las metas y objetivos logrados en este rubro.

En el marco de dicha celebración se llevó a cabo el Foro "Bolivia, líder mundial en certificación de bosques tropicales, logros y perspectivas", el pasado día viernes 7 de octubre en el Centro de Convenciones de la Expocruz en Santa Cruz de la Sierra.

Daniel Arancibia, en su calidad de autoridad internacional como representante del Forest Stewardship Council (FSC) para Latinoamérica y el Caribe, tiene el encargo de establecer un programa regional que beneficie a los 17 países donde se tienen actividades de certificación forestal voluntaria. Asimismo, SmartWood, primera entidad en Bolivia en certificación forestal voluntaria con diez años de labor en el país, es uno de los entes acreditados por el FSC para certificar a las empresas que cumplan con los principios internacionales de dicha organización.

---

**2005 es un año extraordinario para la economía.** Este año puede calificarse como "extraordinario" porque, pese a las dificultades, las reservas internacionales subieron hasta situarse cerca a los 1.300 millones de dólares y el déficit fiscal bajó notablemente, sostuvo el presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Juan Antonio Morales.

La economía tuvo un gran desempeño pues, al primer semestre, el crecimiento llegó a un 4%, esperando que hasta fin de año pueda subir un poco más. Sin embargo, la mejor noticia para la economía nacional en su conjunto es la reducción del déficit fiscal hasta el 3.5% y que probablemente llegue inclusive a 3% a fin de año.

La reducción del déficit fiscal también es una buena noticia porque baja la presión al sistema financiero pues el Estado recurrirá menos a éste, lo cual libera recursos para la actividad privada.

---

**Inician control integrado de aduana en frontera con Paraguay.** La Aduana Nacional (AN) informó que la Gerencia Regional de Tarija inició el Control Integrado de Aduanas en el Hito BR 94 (frontera con Paraguay) Dicho control es el cuarto que se ejecuta desde septiembre y es resultado de la firma del Acuerdo Interinstitucional de Asistencia y Cooperación Mutua en Asuntos Aduaneros entre la Dirección General de Aduanas del Paraguay y la Aduana Nacional de Bolivia.

El Acuerdo suscrito busca facilitar las operaciones de comercio exterior entre Bolivia y Paraguay con la implementación de controles aduaneros integrados, ágiles, transparentes y eficientes que permiten interactuar a ambas aduanas en un ambiente de amplio intercambio de información, así como contribuir a la efectiva integración de ambos países.

Al amparo de este marco normativo, el Área de Control Integrado de Aduanas entre ambos países hoy es una realidad gracias al compromiso del sector privado que a través de las Cámaras Nacionales de Comercio e Industrias, han decidido coadyuvar a la Aduana Nacional en la construcción de infraestructura en los puntos fronterizos del país con la república del Paraguay.

Las instalaciones en Hito BR 94 serán inauguradas el día 21 del presente mes, mientras que las de Hito Villazón y Puerto Esmeralda serán entregadas antes del 31 de diciembre del año en curso.

---

**Aceleran gestiones para que Bolivia sea negociador pleno del TLC.** El Ministerio de Desarrollo Económico acelera y profundiza las gestiones respectivas para lograr que Bolivia ingrese al proceso de negociación del un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, junto al resto de los países andinos.

Las labores en este tema son de carácter político y técnico; la relación con los Estados Unidos tuvo un acercamiento considerable pues no sólo se ha confirmado el interés para realizar un intercambio comercial con Bolivia sino la predisposición para negociar el TLC a partir de definiciones internas propias.

---

## V. MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS

---

Solicitudes de registro de MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS correspondientes al mes de septiembre

Si desea realizar consultas sobre registros de marcas, patentes y/o rótulos comerciales, por favor contáctese con nosotros.

---

Visite nuestro sitio Web: <http://www.miranda-asociados.com>

Copyright Miranda & Asociados. Todos los derechos reservados